



Acreditación Nº OAE LE 2C 05-000

## REPORTE DE ANÁLISIS

Cliente: INV MINERALES ECUADOR S.A. INVMINEC

El Tiempo N3767 y El Comercio

Telf: 2468-673

Atn: Ing. Vicente Jaramillo

Proyecto: Análisis de Ruido Ambiental

Fecha de Medición: 21-jun-17 Reporte Completado: 30-jun-17

Número reporte Gruentec: 1706443-RDO003

Identificación Punto de medición: Técnicos Responsables: No. Reporte Gruentec:	RU Campamento Pinos Diurno Juan Pablo Mora Arias 1706443-RDO003	Limite Maximo Permisible Tabla 1. Uso de Suelo Industrial (ID1/ID2) Diurno A.M. 097-A <sup>a1)</sup>	Método Adaptado de Referencia / Método Interno				
				Ruido Ambiental:			
				LA Max dB (1,2)	47	N/A	ISO-1996-1/2 / MM-RU-01
LA Min dB (1,2)	45	N/A	ISO-1996-1/2 / MM-RU-01				
Ruido residual LAeq, rp dB (1,2)	43	N/A	ISO-1996-1/2 / MM-RU-01				
Ruido Total LAeq, tp dB (1,2)	46	N/A	ISO-1996-1/2 / MM-RU-01				
Valor LKeq dB (1,2) c)	No existen condiciones para cuantificar el LKeq de la fuente <sup>a)</sup>	65	ISO-1996-1/2 / MM-RU-01				

## Registros y Acreditaciones:

Incertidumbre asociada +/- dB (1.2)

(2) Registro SA / MDMQ No. LEA-R-005

N/A

ISO-1996-1/2 / MM-RU-01

Los ensayos marcados con (\*) no están dentro del alcance de acreditación del SAE

N/A - No Aplica

- a1) Niveles Máximos de Emisión de Ruido (Lkeq) para Fuentes Fijas de Ruido. (Tabla 1, Anexo 5, A.M. 097-A, A.M. 061, TULSMA)
- a) Debido a que la diferencia aritmética entre el Ruido total y el Ruido residual es menor a 3 dB; considerando que los resultados emitidos se midieron en condiciones de menor ruido residual.

3.0

c) Ruido Lkeq obtenido de acuerdo con la metodología para ruido establecida en el Anexo 5, A.M. 097-A, A.M. 061, TULSMA.

Ing. Isabel Estrella Gerente de Operaciones

Nota 1: Estos análisis, opiniones y/o interpretaciones están basados en el material e información provistos por el cliente para quien se ha realizado este reporte en forma exclusiva y confidencial.

Nota 2: La medición fue realizada por personal técnico de Gruentec Cía. Ltda., se adjunta el registro de muestreo.

Nota 3: El cliente puede solicitar la fecha de análisis de los parámetros en caso de requerirlo.

Página 1 de 1

<sup>(1)</sup> Acreditación No. OAE LE 2C 05-008